Sesión 53a.-

Día 4 de Julio de 1927.-

En Buenos-Aires a las diez y seis horas y cuarenta minutos del día cuatro del mes de Julio del año mil novecientos veintesiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-presidente doctor don Alfredo Lanari y Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

20.243-I/926 Devolver las actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, haciéndole saber que el Consejo ha tomado conocimiento de los datos suministrados por la 2da. División del Ejercito, pidiéndole, al mismo tiempo se sirva requerir del Ministerio de la Guerra, los informes que especifica la Inspección General de Escuelas de Territorios, con el fin de tener mayores

elementos y poder proyectar la reglamentación que subsane las deficiencias apuntadas.-

4605 11/927. -Manifestar al Consejo Escolar 11° que se ha tomado conocimiento de la resolución que, sobre nombramiento de suplentes, ha adoptado dicha Corporación.-

7433 11/927. -No hacer lugar a lo solicitado a fs 1 del expediente y ordenar el archivo de las actuaciones.-

11.333 D/927. -Autorizar la continuación hasta el 31 de diciembre próximo de los servicios de seis peones embaladores para refuerzo del personal de la Oficina de Suministros, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 1 vuelta del expediente.-

11.666 D/927. Volver el expediente a la Dirección Administrativa para que ajuste su procedimiento a los términos del(el) artículo 3°, capítulo "Asociación Pro-Maestros de Escuela", Pág 537- del Digesto de 1920.-

6969 2°/927. -Autorizar a la Presidencia para que acuerde, excepcionalmente, y en la medida propuesta por la Inspección Técnica General,- la ampliación de partida que se solicita en el expediente.

16.696 D/925. 1°-Aprobar la licitación pública celebrada el día 18 de mayo ppdo para la ejecución de las obras necesarias para habilitar, en la parte del sótano del

edificio del Consejo que dá sobre la calle Paraguay, locales utilizables para oficinas,- a cuya licitación concurrieron seis proponentes.-

2°- Aceptar como más baja de la totalidad de las propuestas presentadas en la licitación de referencia, la perteneciente a la firma de don Oscar C. Tagiemgirien ofrece efectuar las obras mediante rebaja del 12% en el importe del presupuesto oficial de $11.619.69 m/n,- o sea por la suma de $10.225.33 m/n.-

3°- Acordar en la forma de práctica un 10% del importe de dicha propuesta, para obras imprevistas.-

4°- Imputar el gasto al Item 3, Partida 61 del Presupuesto vigente.-

19.830 18°/924. 1°- Autorizar la ejecución de obras adicionales a las de ampliación y reparación que se realizan en el edificio de propiedad del Consejo sito en Eugenio Garzón N° 3950 (escuela N° 4 del Consejo Escolar 18°), de conformidad al presupuesto de fs 167 del exp. formulado por la Dirección General de Arquitectura y por el importe total de $ 2.004.76 m/n

2°- Autorizar asimismo la supresión de obras de contrato en el referido edificio,- de acuerdo con la planilla de fs 166 del exp. y por el importe total de $ 906 m/n.-

3°- Imputar la diferencia resultante ($1.098.76 m/n), a la partida de 10% asignada oportunamente para im

puestos de las obras principales.-

11.445 13°/925. 1°.- No aceptar la propuesta de ampliación del local calle Magariños Cervantes Nº 2857 que ocupa la escuela Nº 22 del C. Escolar 13º en vista de lo aconsejado por la Oficina de Obligación Escolar e Inspección Técnica General
2º.- No aceptar igualmente la propuesta formulada por la casa calle Nazca Nº 1683 con destino a la instalación de una escuela auxiliar anexa a la mencionada Nº 22 del Consejo Escolar 13º por las razones expuestas por la Inspección Técnica General en el exp.

994 D/927. 1º.- Autorizar la adquisición de los formularios y cuadernos de comprobación para pedido de muebles y útiles de las escuelas durante el curso escolar de 1928, en las cantidades indicadas por la División Contralor y de acuerdo con la propuesta de la casa Taracciolo y Plantié por el importe total de $ 1.080 m/n, que es la más baja de las seis presentadas.-
2º.- Autorizar a la Dirección Administrativa para disponer las modificaciones que aconseja respecto de las leyendas de los formularios.-
3º.- Imputar el gasto al Item 3, Partida 27 del Presupuesto Vigente.-

11.829- 2°/927. 1º.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 2º, para ocupar la vacante producida por renuncia de la Srta María

Esther Viurrarena, a la M. N. Sra. Elvira M. Kruger de Harrington.-
2°.- Disponer que la referida Sra. de Harrington presente a la dirección de la escuela el certificado de buena salud, antes de tomar posesión del cargo.

Sección Provincias.-

11.068-B/927. Autorizar al personal directivo y docente y alumnos de la escuela N° 19 de la provincia de Buenos-Aires para colaborar en la velada artística que se realizará en la noche del 9 de julio próximo en el local de la confitería "Centenario" con el objeto de recaudar fondos para la adquisición de un piano destinado a la escuela.

4210 E/927. Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Carpinchorí", Depto de Concordia (Entre-Rios), asignándole el N° 134.-

8145 S/927. 1°.- Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Campo Verde", Depto de Guasayán, Santiago del Estero, asignándole el N° 424.-
2°.- Nombrar Encargado Escolar de la nueva escuela al Sr. Humberto Jousse, por el bienio 1927-1928.-

11.931. J/927. Nombrar director de 3a. categoría para la escuela N° 22 de la provincia de Jujuy, al Preceptor N. N. Sr. Valentín Valdiviezo, en reemplazo de la Srta García que fué trasladada y aprobar los servicios que el Sr. Valdiviezo haya prestado de conformidad con el artículo 9° de la resolu-

"ción de 7 de febrero de 1923.-

11.930 I/927. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias.

Provincia de Buenos Aires:

Escuela Nº 173: Maestra ayudante, a la M.N.N. Sra Enriqueta Juana Severina Cavallito de Otegui, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Santa Fe:

Escuela Nº 2: Maestro ayudante, al Sr. Gerardo Tomás Tadirola, en reemplazo de la Srta María Diez, que fué trasladada.-

Provincia de Corrientes:

Escuela Nº 167: Maestra ayudante, a la Srta Idalina Fernández Lacour, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 200: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Dora Narcisa Reboratti, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 232: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Julia Tardini, por aumento de inscripción de alumnos.-

11.929- I/927. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias:

Provincia de La Rioja.

Escuela Nº 29: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta María Elsa Rochet, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 29: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Josefa del C. Rivero, por

aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 34: Maestra ayudante, a la Srta María Avila, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Santiago del Estero.

Escuela Nº 41: Maestra ayudante, a la Srta María Eloisa Viaña, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 363: Maestro ayudante, al Señor Abelardo Santillán, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Catamarca.

Escuela Nº 192: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta María Celia Palk, por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de Buenos Aires.

Escuela Nº 11: Maestra ayudante, a la Srta Angela Gallardo, en reemplazo del señor Luis M. Boccalon, que renunció.-

Provincia de Jujuy.-

Escuela Nº 35: Maestra ayudante, a la Srta Aurora M. Canel, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 58: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Delia Murguiondo, por aumento de inscripción de alumnos.-

Sección Territorios.-

4173 - T/927. Aumentar a $ 100 m/n mensuales la actual partida de $ 55 m/n que tiene asignada para eventuales y gastos de limpieza la escuela nº 20 de "Larroudé" (Pampa), por corresponderle reglamentariamente dicho aumento.-

16.543 T/925. 1º.- Acordar un portero con salario

mínimo a la escuela Nº 44. de Castex (Pampa).-
2º- Cuando por ampliación u otras circunstancias especiales necesite portero alguna de las escuelas de territorios que no lo tienen asignado y perciben solo las partidas para limpieza establecidas en la reglamentación de fecha 12 de febrero de 1926, la Inspección General respectiva elevará los informes pertinentes con toda la documentación probatoria de la necesidad.-

5485-M/927. 1º- Desestimar por infundadas las denuncias formuladas por la maestra señora Emiliana R. de Beltrami y Ursula S. de Genisini y demás firmantes, contra el director de la escuela Nº 29 señor Julio Rey Leyes y las maestras señora Micaela E. de Rey Leyes y Srta Ramona Velázquez.-
2º- Desestimar, asimismo, el cargo de desacato formulado por el director señor Rey Leyes contra la maestra señora Emiliana R. de Beltrami.-
3º- Apercibir al director señor Julio Rey Leyes por su actuación deficiente como director de la escuela Nº 29 de Misiones.-
4º- Trasladar a otras escuelas de Misiones, por razones de mejor ambiente al director de la escuela Nº 29 don Julio Rey Leyes y a las maestras Sra Micaela E. de Rey Leyes y Srta Ramona

Velázquez.-
5°.- Trasladar a otra escuela de Misiones por razones de mejor servicio a la maestra Sra. Emiliana R. de Beltrami.
6°.- Hacer saber al director Sr. Rey Leyes y a las maestras Sra Micaela E. de Rey Leyes y Srta Ramona Velazquez que debieron guardar toda consideración y el respeto debido al superior jerárquico que intervino en esta investigación y observar la mayor mesura en la redacción de sus notas de descargo.-
7°.- La Inspección General de Territorios dará cumplimiento a esta resolución ubicando al personal directivo y docente.

Sección Capital.-

11.912 D/927 Nombrar sobrestante para la vigilancia de las obras de ampliación del edificio que ocupa la oficina de Suministros al Sr. Rogelio J. Torres, que desempeña actualmente igual cargo en la obra situada en la calle Piedrabuena y Cruz y Thilabert, que se halla próxima a su terminación.-

11.913 D/927 Nombrar sobrestante en la obra de la calle Bolivar N° 344, a don Mauricio Ricagno, en reemplazo de don Mateo Correa, cuya renuncia se acepta.-

11.830-3°/927 1°.- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 3°, que se indica, a las siguientes personas:
Escuela N° 9- a la M. Normal y P. Normal en

Letras, Srta María Adela Salinas, para ocupar la vacante producida por jubilación de la Srta Julia Valdez.-

Escuela Nº 14: a la M. N. y P. Normal en Ciencias, Srta Delia Marchetto, por creación de grado.-

2º.- Disponer que las personas nombradas, deberán presentar a la dirección de la escuela, antes de tomar posesión de sus cargos, el certificado de buena salud.-

7157 I/927 1º.- Suspender al preceptor don Benito Olivera durante el término de cinco días, por la falta de respeto en que ha incurrido con referencia al Jefe accidental del Grupo 1º de Artillería de Montaña destacado en Mendoza, Capitán don León C. Santamaría (artículo 54 del Reglamento).-

2º.- Dejar constancia que no corresponde pago de sueldos al susodicho preceptor por el tiempo que lleva sin prestar servicios desde el 30 de abril último como consecuencia de haberle prohibido el acceso al cuartel la autoridad militar, velando por la disciplina interna, ya que la situación que se le ha creado le es pura y exclusivamente imputable.-

3º.- Recabar informe de la Inspección General de Provincias sobre la permuta solicitada por dicho preceptor y el maestro de la escuela Nº 61 de Mendoza, don Arturo J. Iacciofano, y de-

"jar constancia de que se le dá trámite como un caso excepcional que solucionará la situación contemplada en el expediente.

4°- Hacer saber por Inspección General de Escuelas para Adultos a todos los directores y preceptores de escuelas anexas a unidades del ejército y de la armada que deben respeto y acatamiento a las autoridades militares por tratarse de superiores jerárquicos como resulta claramente del Título IX del Reglamento respectivo, y como lo es siempre todo Jefe de Oficina en el lugar de sus funciones, con respecto de cualquier particular que en el mismo se encuentre. Al propio tiempo se les expresará que por la circunstancia apuntada y por ser esencial en los maestros la prudencia y la cultura en todos sus actos, se considerará falta grave el sostener altercados o incidencias con las autoridades militares."-

11831 19°/927 1°- Nombrar maestros de 3ra categoría para las escuelas dependientes del Consejo Escolar 19°, a las siguientes personas:

Escuela N° 18: al M.N. señor Enrique E. Duflós, por creación de grado.-

Escuela N° 3: al P.N. Sr. Luis Ernesto Rabuffetti, por pase de la Srta Italia Moli.-

Escuela N° 18: al M.N. y Prof. de E. Secundaria, Sr. Héctor Samuel Savio, por crea-

„ción de grado.-
Escuela Nº 18: al M. N. Sr. Primo Roberto Raimundi, por creación de grado.-
Escuela Nº 18: al M. N. Sr. Miguel Antonio Alvarez, por creación de grado.-
Escuela Nº 18: al M. N. Sr. Hercules Carnevale, por creación de grado.
Escuela Nº 18: al M. N. Sr. Abraham Jones por creación de grado.-
2º.- Disponer que las personas que resultan nombradas, deberán presentar a la dirección de la escuela, antes de tomar posesión de sus puestos, el certificado de buena salud.-

4761 I/927. Aprobar las modificaciones propuestas por la Inspección Técnica General de la Capital en su informe de la fecha que obra agregado, a la lista de cantos que han sido declarados repertorio oficial para las clases de música de las escuelas dependientes del H. Consejo por resolución de 8 de abril ppdo.-

Sección Territorios.-

9460 C/927. 1º.- Reintegrar a la vice-directora Sra Lola S. C. Vda de Patiño, a su anterior categoría de directora infantil, con antigüedad al 7 de abril último.-
2º.- Disponer que la Sra Lola S. C. de Patiño continúe en la Inspección General de Territorios las funciones que actualmente desempeña en la Inspección Seccional del Chaco y hasta tanto sea posible ubicarla en un cargo directivo.-
3º.- Disponer que Dirección Administra_

-tiva practique una liquidación especial a favor de la Sra Lola G. C. de Patiño, de la diferencia de haberes que resulte del artículo 1° de esta resolución

Sección Provincias.

15.923. C/922. 1°.- Dejar sin efecto el nombramiento de auxiliar de la escuela n° 134 de Santiago del Estero resuelto a favor del Sr. Modesto B. Mazo el 1° de abril ppdo en el expediente acumulado 5189-S/927; por ser improcedente.

2°- Disponer que la Inspección General de Provincias ubique en una de las escuelas de Corrientes al Sr. Modesto B. Mazo.-

3°.- Disponer que la Dirección Administrativa, haga el estudio completo del exp., e informe fundadamente y en concreto sobre los haberes que deben abonarse al Sr. Modesto B. Mazo hasta la fecha, debiendo expresar en dicho informe las disposiciones legales aplicables al caso, según las constancias del expediente.

Entre paréntesis a fs 120 linea 22 "el" No Vale.
Sobre raspado a fs 130 linea 11 y fs 131 linea 9, "sultan" y "B", respectivamente, Vale.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y treinta y cinco minutos.—

E. M. Mosca

[illegible signature]